



## Calendario de elecciones a representantes de estudiantes

Curso 2020-21

*Delegados/as y Subdelegados/as de Grupo*

### CONVOCATORIA

20 de Octubre Convocatoria de Elecciones <sup>1</sup>

### PUBLICACIÓN DE HORARIO Y LUGAR

22 de Octubre Publicación del Horario y Lugar de las Elecciones <sup>2</sup>

### ELECCIONES

27 al 30 de Octubre Celebración de Elecciones <sup>3</sup>

### JORNADA DE VOTACIÓN

En el aula de clase (ya sea presencial o telemáticamente) y en una hora lectiva

### PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

3 de Noviembre Proclamación provisional de candidatos electos

3 al 4 de Noviembre Plazo de presentación de reclamaciones ante el/la secretario/a académico/a del centro <sup>4</sup>

5 de Noviembre Resolución de las reclamaciones, y comunicación a los reclamantes

5 de Noviembre Proclamación definitiva de candidatos electos

Aclaraciones:

Este proceso electoral está reglado por el Reglamento Electoral de la Delegación de Alumnos UPM, en adelante RE-DA-UPM. Disponible [aquí](#)

<sup>1</sup> RE-DA-UPM Art. 6: "La convocatoria de las distintas elecciones será publicada con al menos siete días naturales de antelación a la fecha de celebración de las mismas...".

<sup>2</sup> RE-DA-UPM Art. 14: "La votación se realizará en el aula de clase y en una hora lectiva. El horario de votación será hecho público por la Secretaría Académica del Centro con al menos tres días de antelación con respecto a las elecciones...".

<sup>3</sup> Se contemplan el sábado y el domingo para la celebración de procesos electores. No se pueden celebrar elecciones con anterioridad a la fecha indicada en virtud del **Art. 7** del Reglamento Electoral UPM.

<sup>4</sup> RE-DA-UPM Art. 8: "En caso de disconformidad con el proceso en el mismo podrá imponerse reclamación o recurso en contra, que se presentará mediante escrito en el Registro de la Universidad Politécnica de Madrid a la atención del Secretario del Centro (en el caso de procesos electorales cuyo ámbito sea el Centro)...".

**Informar que este año se ha modificado el Reglamento Electoral y ha sufrido modificaciones respecto a años pasados, se recomienda leer el Título II (elecciones a Delegado/a y Subdelegado/a de grupo).**

El plazo de presentación de cualquier tipo de documento finalizará a las 14:00 horas del día señalado y se hará, preferentemente, mediante Registro

